

2013

Comisión de Organización y Geografía Electoral

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013



Presidenta

C.E. Noemí Luján Ponce

Integrantes

C.E. Gregorio Galván Rivera

C.E. Mauricio Rodríguez Alonso

Juan Dueñas Morales, Representante del PAN

Marco Antonio Michel Díaz, Representante del PRI

José Luis Santos Calderón, Representante del PRD

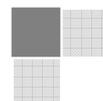
Ernesto Villarreal Cantú, Representante del PT

Zuly Feria Valencia, Representante del PVEM

**Armando de Jesús Levy Aguirre, Representante de Movimiento
Ciudadano**

Herandeny Sánchez Saucedo, Representante de Nueva Alianza

Enero, 2013



CONTENIDO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013

	Pág.
INTRODUCCIÓN	2
I. MARCO LEGAL	4
II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	6
1. PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6
1.1. PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	
2. ORGANIZACIÓN ELECTORAL	7
2.1. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES	
2.2. PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
2.3. INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE 2013	
3. GEOGRAFÍA ELECTORAL	10
3.1. GEOGRAFÍA DE ELECTORES	
3.2. ESTADÍSTICA ELECTORAL	
3.3. MARCO GEOGRÁFICO	
3.4. CATÁLOGO DE ELECTORES, EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL	
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2013	15

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo prescrito en el artículo 41 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización y Geografía Electoral 2013.

El Programa Anual de Trabajo 2013 de la Comisión, refiere las acciones que desarrollará la Comisión en materia de Organización y Geografía Electoral, a partir de las atribuciones que dispone el Código y demás normatividad interna que se detallan en el marco legal.

En materia de Organización Electoral, la Comisión dará seguimiento al análisis, diseño y resguardo de documentos y materiales electorales para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana; la destrucción de la documentación electoral de los procesos electorales y de participación ciudadana no utilizada, así como de los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales; y de la normatividad e instrumentos tecnológicos. De igual forma, se conocerá sobre los documentos técnicos normativos en materia de organización, actualizados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.

Por lo que corresponde al programa de Geografía Electoral, esta Comisión conocerá acerca de la sistematización y socialización de la geografía de electores; la generación de productos estadísticos y demográficos-electorales. Asimismo, supervisará la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana para el ejercicio electivo de 2013 y la implementación de instrumentos electorales



actualizados para el proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.

Las actividades institucionales por realizar están divididas en tres apartados, definiendo las seis actividades institucionales y el periodo estimado de su ejecución, de las cuales, una corresponde al seguimiento del cumplimiento a los programas institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; tres se relacionan con el Programa de Organización Electoral y cuatro al Programa de Geografía Electoral.

I. MARCO LEGAL

El artículo 36 del *Código*, así como el artículo 18 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Reglamento Interior), establecen que el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El artículo 41 del *Código* señala que las comisiones permanentes elaborarán un programa anual de trabajo, que deberá ser aprobado en el mes de septiembre y ratificado en el mes de enero de cada año y se hará del conocimiento del Consejo General.

Entre las Comisiones permanentes del Consejo General del IEDF, el artículo 43, fracción III del *Código* refiere a la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral que, de acuerdo con el artículo 46 de dicho *Código*, tiene las siguientes atribuciones:

- I. *Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización Electoral;*
- II. *Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;*
- III. *Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, con base en la propuesta que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad de Servicios Informáticos;*

- IV. *Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana;*
- V. *Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio;*
- VI. *Supervisar el cumplimiento del Programa de Geografía Electoral;*
- VII. *Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;*
- VIII. *Proponer al Consejo General, previa opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, el marco geográfico a emplearse en los procesos de elección de los órganos de representación ciudadana contemplados en la Ley de Participación, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;*
- IX. *Revisar, conjuntamente con los partidos políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Federal Electoral y*
- X. *Las demás que le confiere este Código.*

II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

De conformidad con la atribución de supervisión conferida por el artículo 42, primer párrafo y 46 del Código, la Comisión de Organización y Geografía Electoral dará seguimiento a las actividades institucionales que a continuación se describen:

1. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

1.1. PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE GEOGRAFÍA ELECTORAL

Actividad Institucional

Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales inherentes a los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral, 2013

Acciones	Periodo de Ejecución
Supervisar la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales de los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral.	Enero - Noviembre
Conocer sobre reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área para acordar las acciones tendentes a garantizar el seguimiento, valoración y cumplimiento de las actividades institucionales de los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral.	Enero - Diciembre
Supervisar la elaboración de los diversos informes de avance y resultados, de las actividades institucionales de los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral.	Enero - Diciembre
Dar seguimiento a la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, así como dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales de los programas de Organización Electoral y Geografía Electoral.	Enero - Diciembre



2. ORGANIZACIÓN ELECTORAL

2.1. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

Actividad Institucional

Documentos y materiales electorales analizados, diseñados y resguardados para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Acciones	Periodo de Ejecución
Supervisar la destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales y de participación ciudadana no utilizada; así como de los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales.	Enero - Junio
Conocer sobre el análisis a la documentación y materiales electorales utilizados en los procesos electorales y de participación ciudadana a fin de identificar puntos de mejora en su uso para los ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidas las personas con discapacidad y adultos mayores.	Enero - Diciembre
Supervisar la investigación mediante medios informáticos e imagen gráfica del desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Enero – Diciembre
Dar seguimiento a las acciones para promover mediante imagen gráfica la capacitación de los funcionarios distritales y la atención a personas con discapacidad y adultos mayores en materia electoral.	Febrero – Diciembre



2.2. PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Actividad Institucional

Normatividad en materia de organización e instrumentos tecnológicos analizados, innovados y mejorados para su implementación en futuros procesos electorales

Acciones	Periodo de Ejecución
<p>Dar seguimiento al análisis y propuestas para mejorar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral que aplicarán los órganos desconcentrados en futuros procesos electorales.</p>	<p>Enero – Diciembre</p>
<p>Supervisar las acciones de investigación con los órganos desconcentrados del IEDF, órganos electorales locales y federal, instituciones educativas y/o de investigación, y de gobierno, así como asistir a eventos relacionados, a fin de identificar áreas de oportunidad para la innovación y mejora de procedimientos y/o innovaciones tecnológicas, susceptibles de ser aplicadas en futuros procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal.</p>	<p>Enero – Diciembre</p>
<p>Conocer las propuestas para continuar con el empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el uso de instrumentos tecnológicos en las actividades en materia de organización electoral en los órganos desconcentrados.</p>	<p>Abril - Octubre</p>

2.3. INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE 2013

Actividad Institucional

Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013

Acciones	Periodo de Ejecución
Supervisar el desarrollo y/o actualización de los sistemas informáticos para las actividades en materia de organización en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2013.	Enero – Junio
Dar seguimiento a la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos en materia de organización para los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Enero – Agosto
Conocer la Documentación Electiva necesaria para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Marzo – Junio
Conocer los Materiales Electivos necesarios para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Marzo – Junio
Supervisar la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos.	Abril – Septiembre
Dar seguimiento al uso de instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización en los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Agosto - Diciembre

3. GEOGRAFÍA ELECTORAL

3.1. GEOGRAFÍA DE ELECTORES

Actividad Institucional

Sistematización y socialización de la geografía de electores

Acciones	Periodo de Ejecución
Conocer sobre la actualización de la base cartográfica digital al marco geoelectoral local.	Julio – Diciembre
Supervisar la impartición del Taller de Geografía Electoral del Distrito Federal.	Julio – Diciembre
Dar seguimiento al desarrollo de la propuesta del Micrositio de Geografía Electoral del Distrito Federal.	Julio – Diciembre
Conocer sobre la compilación de la información documental para la propuesta de la tercera edición de la Memoria Histórica del Distrito Federal.	Julio – Diciembre
Dar seguimiento a la exploración de innovaciones para la socialización de la geografía de electores.	Julio – Diciembre

3.2. ESTADÍSTICA ELECTORAL

Actividad Institucional

Generación de productos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal

Acciones	Periodo de Ejecución
Supervisar la integración de la información relacionada con la participación electoral 2012.	Enero – Marzo
Conocer sobre el diseño de las características del proyecto de contenido de la estadística de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Mayo – Julio
Supervisar la actualización de la información relativa a los indicadores demográficos contenidos en el documento denominado Características de los 40 Distritos Electorales Locales.	Julio – Diciembre
Dar seguimiento al desarrollo del sistema de consulta respecto de la evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal.	Julio – Diciembre
Conocer sobre el análisis, clasificación e integración de la información estadística de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2013.	Septiembre - Noviembre

3.3. MARCO GEOGRÁFICO

Actividad Institucional

Marco Geográfico de Participación Ciudadana actualizado para el ejercicio electivo de 2013

Acciones	Periodo de Ejecución
Supervisar la elaboración del procedimiento para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana.	Enero
Dar seguimiento al procesamiento de la base cartográfica digital federal para actualizar la geografía de Participación Ciudadana y la elaboración de productos cartográficos de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	Enero - Junio
Conocer el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	Enero - Junio
Supervisar la producción de mapas digitales de colonias y pueblos originarios 2013, para visualización en el servicio gratuito de Google.	Enero - Junio
Dar seguimiento a la implementación del Sistema de Consulta del marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013.	Enero - Junio

3.4. CATÁLOGO DE ELECTORES, EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL

Actividad Institucional

Implementación de un proceso de participación ciudadana mediante la organización del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013

Acciones	Periodo de Ejecución
Supervisar la negociación con el Instituto Federal Electoral para la suscripción del Anexo Técnico para la organización del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Enero – Junio
Conocer la Lista Nominal para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013, proporcionada por el Registro Federal del Electores.	Enero – Junio
Dar seguimiento a la gestión con el Registro Federal de Electores para la obtención de las bases de datos trimestrales que contienen información cartográfica del Distrito Federal.	Enero - Diciembre



Los asuntos y la programación de sesiones seguirán el orden cronológico descrito, buscando realizar un seguimiento puntual de todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados. Asimismo, cabe mencionar que el periodo de ejecución de las acciones señaladas es indicativo, ya que estará sujeto a las determinaciones, que en su caso, tome el Consejo General, la Comisión y demás órganos competentes del Instituto.

Es importante señalar que el presente programa se elaboró con base en la información contenida en los proyectos de Fichas Descriptivas de las Actividades Institucionales del Programa Operativo aprobados por el máximo órgano de dirección mediante acuerdo ACU-843-12 *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el ejercicio fiscal 2013*; así como de los ajustes correspondientes.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2013*

PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA
ENERO 24	FEBRERO 21	MARZO 21	ABRIL 18	MAYO 23	JUNIO 20
SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA
JULIO 18	AGOSTO 22	SEPTIEMBRE 19	OCTUBRE 17	NOVIEMBRE 21	DICIEMBRE 12

Las sesiones se celebrarán el tercer jueves de cada mes, preferentemente darán inicio a las 12:00 p.m., y eventualmente, podrán ser modificadas en función de los compromisos institucionales.

* De conformidad con el artículo 39 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, las comisiones sesionarán mensualmente en forma ordinaria o en sesión extraordinaria cuando así se requiera.